BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2011

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Batres (Madrid), siendo las diecisite horas y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil once, se reúnen los siguientes Sres. Concejales integrantes de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y contando con la presencia de la funcionaria que redacta este documento, la Secretaria Interventora del Ayuntamiento, Dª Emma Pozo Rodríguez, a efectos de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que previamente fueron convocados en la forma establecida reglamentariamente.

Los Sres. Concejales a quienes se ha hecho referencia son los siguientes:

- Presidente: D. José María Henche García, Alcalde-Presidente (Portavoz del Grupo Municipal PP)

- Sres. Concejales:

  - Dª Ana Jiménez Martín Lunas, primera Teniente de Alcalde (PP).
  - Dª Consuelo Torres Guirao, segunda Teniente de Alcalde (PP).
  - D. Felix Alberto Gómez García, tercer Teniente de Alcalde (PP).
  - D. Vicente García Canseco (Portavoz del Grupo Municipal AIB).
  - D. Andrés Sierra Olalla (AIB).
  - D. Víctor Manuel López Rodríguez (Portavoz del Grupo Municipal de ADB).
  - Dª Yolanda Quesada García (ADB).

- Ausentes (excusan su asistencia):
  - D. Jesús Collantes Fernández (Portavoz del Grupo Municipal del PSOE).

Habiendo quórum suficiente y contándose con la presencia del Secretario y del Presidente del órgano, ordena éste el comienzo de la sesión. Tras ello, se pasa a considerar los siguientes asuntos, que componen el orden del día:

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Sometida a ratificación del Pleno la urgencia de la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de acuerdo con la motivación que se contiene en la convocatoria relativo a la necesidad de proceder a la realización de un nuevo sorteo de miembros de las mesas electorales, para suplir a aquellos que no se ha podido notificar, de acuerdo con lo indicado por la Junta Electoral de Zona, los miembros del Pleno acuerdan por mayoría absoluta de los miembros ratificar la urgencia de la sesión, con la abstención del Sr. Collantes Fernández, por ausencia en la presente sesión, prosiguiéndose, en consecuencia, el tratamiento de los restantes asuntos incluidos en el Orden del Día.

2. SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS DE 22 DE MAYO DE 2011 COMO CONSECUENCIA DE LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICACIÓN A DETERMINADOS MIEMBROS.

Considerando que con fecha 25 de abril de 2011 se celebró en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales de las elecciones locales y autonómicas de 22 de mayo de 2011, sin que se haya podido notificar

Avda. de los Olivares, 6 CP. 28976 Tlf. 91.812.06.85 Fax 91.812.28.51 CIF P2801700-B
batres@madrid.org www.batres.es

dentro del plazo legalmente establecido para ello a tres de los miembros designados en dicho sorteo.

Considerando que con fecha 29 de abril de 2011 se ha recibido en este Ayuntamiento escrito de la Junta Electoral de Zona de Navalcarnero en la que se comunica el acuerdo de la misma de fecha 28 de abril de 2011, donde se dispone que, en caso de imposibilidad de notificación de miembros de las mesas designados por sorteo, los Ayuntamientos deberán proceder a designar a otras personas.

Para llevar a cabo el sorteo se empleará un programa informático facilitado por el Instituto Nacional de Estadística que permite el cumplimiento de todas las garantías exigidas por la ley.

Realizado el sorteo mediante el programa informático previsto a tal efecto, y de acuerdo con la actuación expuesta se procede a la formación de las Mesas Electorales.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento,

ACUERDA

PRIMERO. Designar como miembros de las Mesas Electorales a las personas que a continuación se consignan para los cargos que igualmente se indican, en las Mesas y Secciones que se relacionan:

(Datos cancelados en la presente copia de conformidad con la recomendación 2/2008, de 25 de Abril, de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, sobre publicación de datos personales en boletines y diarios oficiales en Internet, en sitios webs institucionales y en otros medios electrónicos y telemáticos).

TERCERO. Continuar con las actuaciones previstas a los supuestos a los que hacen referencia los apartados 3, 4 y 5 del artículo 27 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del régimen Electoral General y demás legislación concordante y dar cuenta de las personas designadas a la Junta Electoral de Zona a los efectos legales oportunos.

Por otra parte, se indica por la Sra. Secretaria Interventora que, dado que el programa informático realiza el sorteo de todos los miembros de las mesas electorales, de ser necesario designar un nuevo miembro a petición de la Junta Electoral, se empleará la lista obtenida en esta sesión, con el fin de no realizar más sorteos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día señalado al comienzo, el Sr. Presidente ordena el levantamiento de la sesión, a lo que se procede de inmediato, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

Avda. de los Olivares, 6 CP. 28976 Tlf. 91.812.06.85 Fax 91.812.28.51 CIF P2801700-B
batres@madrid.org www.batres.es